

TRANSPORTE DE CARGA PESADA MEGA S.A. CARMEGTRANS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 1.- OPERACIONES

TRANSPORTE DE CARGA PESADA MEGA S.A. CARMENGTRANS La compañía inicio sus actividades el 05 Julio del 2013. Inscrita el 05 Julio 2013. En la Provincia del Guayas, República del Ecuador Urb. Guayacanes Solar 28 Mz 23. La actividad principal con su objeto social de la compañía Transporte de Carga Pesada.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, debieron incorporar los efectos de los ajustes bajo NIIF, únicamente para efectos de presentación comparativa. Para el caso de la Compañía las diferencias producidas por el cambio de normativa contable, fueron registradas en el año 2014. A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de la NIIF vigente al 31 de diciembre del 2014

Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de TRANSPORTE DE CARGA PESADA MEGA .A. CARMEGTRANS al 31 de diciembre de 2014, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulados y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja, depósitos en bancos. Al 31 de diciembre 2014, comprende: Caja Bancos \$800.00

TRANSPORTE DE CARGA PESADA MEGA S.A. CARMETRANS

Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año.

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales,

Reconocimiento de ingresos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NUEVAS NORMAS, MODIFICACIONES E INTERPRETACIONES DE NORMAS

Nuevos requerimientos actualmente vigentes

La Compañía considera que los siguientes cambios a las NIIF, vigentes a partir del 1 de enero de 2014, no han tenido un impacto significativo en sus estados financieros:

- Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 (Entidades de Inversión)

Las modificaciones definen una entidad de inversión y proporcionan una excepción a los requerimientos de consolidación de la NIIF 10 para entidades de inversión requiriendo en su lugar que las entidades de inversión midan sus inversiones en subsidiarias concretas al valor razonable con cambios en resultados. Las modificaciones también proporcionan requerimientos de información a revelar relacionada y de estados financieros separados para entidades de inversión.

TRANSPORTE DE CARGA PESADA MEGA S.A. CARMETRANS

- Modificaciones a la NIC 32 (Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros)

Las modificaciones aclaran (a) el significado de que “una entidad actualmente tiene el derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos”; y (b) que algunos sistemas de liquidación por el bruto se considerarían equivalentes a la liquidación neta si eliminan o dan lugar a riesgos de crédito y liquidez no significativos y tratan las cuentas por cobrar y por pagar en un proceso o ciclo de liquidación único.

- Modificaciones a la NIC 36 (Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros)

Las modificaciones requieren revelar información sobre el importe recuperable de activos con deterioro de valor, si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de disposición. También requieren revelar información adicional sobre la medición del valor razonable. Además, si el importe recuperable de los activos deteriorados basado en el valor razonable menos los costos de disposición se midieron utilizando una técnica de valor presente, las modificaciones también requieren revelar las tasas de descuento que se han utilizado en las mediciones actuales y anteriores.

- Modificaciones a la NIC 39 (Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas)

Las modificaciones exigen de discontinuar la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple criterios especificados.

- CINIIF 21 Gravámenes

La CINIIF 21 es una Interpretación de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes sobre la contabilización de gravámenes impuestos por los gobiernos.

La NIC 37 establece criterios para el reconocimiento de un pasivo, uno de los cuales es el requerimiento para la entidad de tener una obligación presente como resultado de un suceso pasado (conocido como “suceso que genera la obligación”).

La CINIIF 21 aclara que el suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad descrita en la legislación correspondiente que desencadena el pago del gravamen. La CINIIF 21 incluye guías que ilustran cómo debe aplicarse.

TRANSPORTE DE CARGA PESADA MEGA S.A. CARMETRANS

Igualmente, La Compañía considera que los siguientes cambios a las NIIF, vigentes a partir del 1 de julio de 2014, tampoco han tenido un impacto significativo en sus estados financieros:

- **Modificaciones a la NIC 19 (Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los Empleados)**

Se introduce una modificación de alcance limitado para simplificar los requerimientos para aportaciones de los empleados o terceros a un plan de beneficios definidos, cuando dichas aportaciones se aplican a un plan sencillo de aportación obligatoria de los empleados que está vinculado al servicio.
- **Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2010 – 2012**
 - **NIIF 2 Pagos Basados en Acciones**

Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión.
 - **NIIF 3 Combinaciones de Negocios**

Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios.
 - **NIIF 8 Segmentos de Operación**

Agregación de segmentos de operación y Conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que se deba informar con los activos de la entidad.
 - **NIIF 13 Medición del Valor Razonable**

Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo.
 - **NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo**

Método de revaluación – re expresión proporcional de la depreciación acumulada.
 - **NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas**

Personal clave de la gerencia.
 - **NIC 38 Activos Intangibles**

Método de revaluación – re expresión proporcional de la amortización acumulada.
- **Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011 – 2013**
 - **NIIF 1 Adopción por Primera vez de las NIIF**

TRANSPORTE DE CARGA PESADA MEGA S.A. CARMEGTRANS

Significado de "NIIF vigentes".

- NIIF 3 Combinaciones de Negocios
Excepciones al alcance para negocios conjuntos.
- NIIF 13 Medición del Valor Razonable
Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera).
- NIC 40 Propiedades de Inversión
Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario.

Nuevos requerimientos aún no vigentes

La Compañía está evaluando el posible impacto en sus estados financieros de las siguientes modificaciones y nuevas normas emitidas no vigentes todavía a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

- Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y NIC 41)

Estas modificaciones requieren que una planta productora, que se define como una planta viva, se contabilice dentro de propiedades, planta y equipo y se incluya en el alcance de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, y no de la NIC 41 Agricultura.

Las modificaciones son efectivas para los períodos sobre los que se informa anuales comenzados el 1 de enero de 2016 o después. Su adopción anticipada está permitida.

- NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La NIIF 15 establece un marco completo para determinar si se reconocen ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. Reemplaza las actuales guías para el reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, NIC 11 Contratos de Construcción y CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes.

La NIIF 15 es efectiva para los períodos sobre los que se informa anuales comenzados el 1 de enero de 2017 o después. Su adopción anticipada está permitida.

TRANSPORTE DE CARGA PESADA MEGA S.A. CARMEGTRANS

- NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9, publicada en julio de 2014, reemplaza las guías de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. La NIIF 9 incluye guías revisadas para la clasificación y medición de instrumentos financieros, incluyendo un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas para calcular el deterioro de los activos financieros, y los nuevos requerimientos generales de contabilidad de coberturas. También mantiene las guías relacionadas con el reconocimiento y la baja de cuentas de los instrumentos financieros de la NIC 39.

La NIIF 9 es efectiva para los períodos sobre los que se informa anuales comenzados el 1 de enero de 2018 o después. Su adopción anticipada está permitida.

La Compañía no espera que las siguientes modificaciones y nueva norma emitida, vigentes a partir del 1 de enero de 2016, tengan un impacto significativo en sus estados financieros:

- Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38
Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización.
- Modificaciones a la NIC 27
Método de la participación en los estados financieros individuales.
- Modificaciones a la NIC 11
Contabilización de las participaciones en operaciones conjuntas.
- Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28
Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.
- NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas

NOTA 4.- CAPITAL

AL 31 de diciembre del 2014 contamos con un capital suscrito de USD \$800.00

NOTA 5.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Código Orgánico de la Producción: Con fecha diciembre 29 del 2012 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA MEGA S.A. CARMETRANS

- La reducción progresiva en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al: 22% para el año 2014
- Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.

NOTA 6.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 7.- HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de presentación de los estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.



Vera Vera Elena Maribel
Gerente General



Narea Mendieta Josefina
Contadora